



DEL CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

La nancia en dho año: 2 que el aceite que se esta comprando es al piecio de veinte reales y diez y siete maravedis 2 que vendido a ocho quartos la libra que es al que oi corre se pierde en cada arrova veinte y ocho maravedis: 2 Como haivendo quedado Enel referido año un mill setecientas Ochenta y Ocho arrovas que se compraron a precio de diez y siete reales y treinta y un maravi y un mill quatrocientas setenta y siete desde primero de Enero pasado de proximo al de veinte reales no corre dha perdida enel que esta vendido en este año = 2 La Ciudad haivendo visto dha Citacion y la Relacion de la Certificacion y Extracto teniendos presente lo que Combienes la manutencion y aumento de este Caudal por lo que se ynteressa el Veneficio comun; mer diante ser este freno que contiene la alteracion en los precios de esta especie: como en lo ante cedente lo tiene manifestado la Experiencia: Acordos que por aora desde mañana Domingo quince del corriente se aumenten quatro maravedis sobre los ocho quartos, a que corre la libra de aceite: quedando reducida a nueve quartos: a cuyo fin el Cauas llero Comisario distribuia las hordenes convenientes al Administrador = Excepto los señores Dn Pedro de Torres: Dn Geronimo Larandona: Dn Juan de Torres: Dn Joseph Locamora: Dn Juan Andrea Morano y Dn Felix Dieguez e Sidoros, que no vienen en este Acuerdo por lo que an manifestado en la conferencia =

P

Repatriar
aguay nieve

La Ciudad de Murcia se escruva papel a los señores Dean y Ca uilds de la Santa Iglesia de Cartagena poniendo en su noticia la nece sidad que padecen los sementeros del campo por falta de llobias y acometidos con debidas plagas, a fin de que se sirvan disponer las deprecaciones correspondientes, y conseguir el beneficio del agua y de la nieve de que tanto se necesita =

Consentim
para la fundacion
de un convento de
Carmelitas descal
zadas en Lorca

Yoze memorial del M. R. P. frai Luis de S. Joseph Provincial de Carmelitas descalzos de la Provincia de Santa Ana Obispado de Cartagenay Cuenca suplicando a esta Ciudad por parte de consentimienta para la Existencia de sus Religiosos en su Obispado en la de Lorca por los motivos que lata mente expone y Original se pone en este libro capi tular y es del thenor siguiente =

Aquí el memorial

2 el Dn Geronimo Larandona Residor = Dado que siempre que los Dmos Padres Carmelitas descalzos tengan ganadas las licencias de los mien Lts señores Prelados Diocesanos